

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Universidad Miguel Hernández de Elche

*EXTRACTO de la Resolución de 6 de junio de 2025, de la convocatoria de becas para prácticas en el extranjero - Santander 2025.*

BDNS (identif.): 838236

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/838236>.

*Primero. Beneficiarios*

Estudiantes de estudios oficiales de grado y postgrado de la Universidad Miguel Hernández.

*Segundo. Objeto*

Convocar cinco ayudas para estancias presenciales en prácticas en entidades o instituciones europeas.

*Tercero. Bases reguladoras*

[https://boumh.umh.es/files/2025/06/RR\\_01476\\_2025.pdf](https://boumh.umh.es/files/2025/06/RR_01476_2025.pdf).

*Cuarto. Cuantía*

Las ayudas serán de 1.250, 2.500 o 3.750 euros para cada una de las becas (un mes, dos meses, tres meses), hasta un máximo de 20.000 euros en total.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo para presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de publicación en el DOGV, y la finalización del mismo será de treinta días naturales después.

Elche, 6 de junio de 2025

Juan José Ruiz Martínez  
Rector